

**INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE POZA DE LA VEGA. EXPEDIENTE 1/2011**

El Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2.011, aprobo inicialmente la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Poza de la Vega, promovida por Don Dionisio Gutierrez Mier referente a la ampliación de la delimitación a dos parcelas colindantes con el casco urbano. (fincas 5141 y 5499 del Polígono 505)

De conformidad con los artículos 52 y 142 de la LUCYL y 155 y 432 del RUCYL, este proyecto se somete a información pública por el plazo de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la pagina web del ayuntamiento de Poza de la Vega y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia a efectos de presentación de alegaciones, sugerencias, informes o documentos complementarios de cualquier tipo.

El expediente completo podrá consultarse en la Secretaría municipal en horario de oficina, durante el mismo periodo de tiempo.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, en las áreas afectadas que figuran en el expediente hasta la aprobación definitiva de la modificación del PDSU, y como máximo durante dos años, en cuanto en ellas se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

En Poza de la Vega a 29 de noviembre de 2.011

EL ALCALDE

Fdo: Daniel Alonso Alonso